

## INSTRUCCIONES para acceder a la Mediación

### Solicitud por acuerdo de las partes

Con esta solicitud las partes reconocen estar de acuerdo en resolver la controversia surgida entre ellas a través del centro de Mediación de la Fundación Notarial SIGNUM.

Este documento compromete a las partes, únicamente a la asistencia a la sesión informativa por ambas partes, bien conjuntamente, bien por separado. A partir de este momento, dada la voluntariedad de la mediación, cualquiera de las partes podrá abandonar el proceso.

1. Las partes, que soliciten la mediación, deben rellenar y firmar el formulario adjunto, indicando lo más detalladamente posible las causas del conflicto.
2. Realizar una transferencia a favor de la Fundación Notarial SIGNUM para la Resolución Alternativa de Conflictos de 100 Euros a la Cuenta 0075 0591 16 060 0414407, correspondientes a las tasas de la sesión informativa conjunta.
3. Adjuntar, fotocopia de los documentos identificativos de las partes.
4. Enviar toda esta documentación (solicitud rellena, justificante de pago y fotocopia de documentos identificativos), por correo ordinario o e-mail a la Fundación Notarial SIGNUM, indicando claramente los datos de contacto de ambas partes.

### Dirección de correo:

c/ Ruiz de Alarcón 3  
Madrid 28014

### Mail:

[centrodemediacion@fundacionsignum.org](mailto:centrodemediacion@fundacionsignum.org)

### Teléfono de contacto:

902 225 455



## Convenio de Mediación

### Modelo 1: solicitud de mutuo acuerdo

#### Primera

(A utilizar cuando todas las partes en un contrato o relación jurídica deseen someter a mediación de la Fundación Notarial SIGNUM para la Resolución Alternativa de Conflictos, la controversia o diferencia surgida en relación con dicho contrato o relación).

D/D<sup>a</sup> ....., con DNI/NIF..... y domicilio en .....

y

D/D<sup>a</sup> ....., con DNI/NIF..... y domicilio en .....

partes en el **contrato / controversia** que después se describirá, solicitan, mediante este escrito, la Mediación de la Fundación Notarial SIGNUM para la Resolución Alternativa de Conflictos, a través de su Centro de Mediación, en la resolución de la diferencia que mantienen en relación con dicho **contrato / controversia**, comprometiéndose a cumplir los acuerdos a los que pudiesen llegarse, sin perjuicio de los recursos legales que les asistan, así como a sufragar con prontitud las provisiones de fondos y los honorarios, gastos y costas que el Centro de Mediación les indique.

(Describir sucintamente dicho contrato, acto o relación jurídica).

#### Segunda

Encomiendan, por tanto, al Centro de Mediación de la Fundación Notarial SIGNUM para la Resolución Alternativa de Conflictos, cuyos Estatutos y Reglamento de Procedimiento conocen los firmantes de este documento, la asistencia en el proceso de Mediación.

Las partes se someten al Reglamento de Procedimiento de este centro y honorarios del mismo, que manifiestan conocer, comprometiéndose por el presente a cumplir los acuerdos que voluntariamente entre las partes pudiese alcanzarse, sin perjuicio de los recursos legales que les asisten.

En consecuencia, se comprometen a participar en la sesión informativa, pudiendo a partir de ese momento cualquiera de las dos partes renunciar a seguir en el proceso, así como a guardar confidencialidad sobre la información que a partir de este momento puedan obtener como consecuencia del proceso.

#### Tercera

El proceso de la mediación será asistido por un mediador o por varios mediadores que serán designados por las partes de mutuo acuerdo. En caso de discrepancia será elegido por los órganos de gobierno de la Fundación Notarial SIGNUM para la Resolución Alternativa de Conflictos, de acuerdo con sus Estatutos, que las partes asimismo conocen.

En Madrid a .... de ..... De 2012

Firma:

Firma:

D/D<sup>a</sup> .....

D/D<sup>a</sup> .....

